

Bogotá D.C, 07 de julio de 2026

LEMOINE-110-FDLC-434-2025

Señores:

CONSORCIO JÚPITER

ATN. LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL

Representante legal

Calle 77 No. 13 - 47 Oficina 605.

consorciojupiterlc@gmail.com

Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría **FDLC-CON-434-2025**, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA EN BOGOTA D.C"

Asunto: Respuesta comunicado CJ-FDLC-146-2026 / Aprobación informe mensual N3. V2

Cordial saludo,

Esta Interventoría en ejercicio de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de la referencia nos permitimos informar que, una vez recibido informe social mensual N.3 correspondiente al periodo del 1 al 20 de marzo de 2026 remitidas las subsanaciones correspondientes mediante oficio No. CJ-FDLC-146-2026. Se da aprobación a este, ya que cuenta con lo estipulado para la presentación de estos informes.

Se recuerda tener en cuenta para las próximas entregas:

- Verificar el informe y la totalidad de los anexos antes de ser enviado a la interventoría.
- Todos los anexos deben estar respectivamente firmados.
- Se continúe radicando en los tiempos establecidos.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por Fondo de Desarrollo Local de Candelaria.

Cordialmente,

CRISTIAN MAURICIO CUELLAR

REPRESENTANTE LEGAL

LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

ANEXOS: informe firmado

Elaboró: A.H

INFORME MENSUAL No. 3
CONTRATO DE OBRA 371 DE 2025.
Periodo 1 al 20 de marzo del 2026.

OBJETO DEL CONTRATO:

“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTA D.C”

CONTRATISTA:

Consorcio Júpiter



 CONSORCIO JUPITER CONTRATO DE OBRA No. 371-2025	INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C.”.	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria PERIODO INFORME MARZO/2026
--	--	--

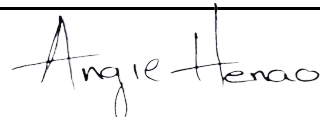
CONTRATO DE OBRA No. 371-2025

“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTA D.C”

PLAN DE GESTION SOCIAL

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Tabla 1. Revisión y aprobación

Número de revisión: 1		Versión No. 1
Elaborado por: CONSORCIO JUPITER		
Responsable por elaboración Residente social	Nombre	T.S Angela Villalobos Berna
	Firma	
Responsable por aprobación Director de obra	Nombre	Ing. Marco Antonio López
	Firma	
Aprobado por: LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS		
Responsable por Aprobación Residente Social de Interventoría	Nombre	Psicóloga. Angie Henao
	Firma	

 <p>CONSORCIO JUPITER</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA</p> <p>“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”.</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria</p> <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	---	---

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

CONTRATO DE OBRA No. 371-2025	2
PLAN DE GESTION SOCIAL	2
1. INTRODUCCIÓN	6
2. JUSTIFICACIÓN.....	7
3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.....	8
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	9
5. ALCANCE DEL PROYECTO.....	11
6. PRINCIPIOS.....	11
7. NORMATIVIDAD.....	12
8. RECURSOS HUMANOS Y SOPORTE LOGÍSTICO - ÁREA SOCIAL.....	14
9. GESTIÓN SOCIAL.....	15
9.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
9.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
9.2. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION SOCIAL.....	17
9.2.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD.....	17
9.2.1.1. Afiches informativos.....	18
9.2.2. Reuniones de inicio.....	18
9.2.3. Reuniones de finalización.....	18
9.2.4. Reuniones Extraordinarias.....	18
9.3. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO.....	18
9.3.1. Metodología.....	19
9.3.2. Puntos satélites de información.....	19
9.3.3. Volante informativo de inicio de obra.....	19
9.3.4. Volante de convocatoria a reuniones de inicio de obra.....	20
9.3.5. Volante recomendaciones para adecuación de canales y bajantes de aguas lluvias.....	20
9.3.6. Medición y Percepción Ciudadana.....	20
9.3.7. Volante notificación inicio actas de vecindad primera visita.....	20
9.3.8. Volante Oferta laboral.....	20
9.3.9. Volante de información ciudadana.....	21
9.3.10. Piezas de Información del Plan de Manejo de Tráfico - PMT.....	21
9.4. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA –.....	21
9.4.1. Levantamiento de Actas de Vecindad iniciales.....	21
9.4.2. En la etapa preliminar el contratista se encuentra realizando el levantamiento de inventario predial de los CIV asignados al contrato.....	21

 <p>CONSORCIO JUPITER</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p align="center">INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”.</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria</p> <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	---	--

9.4.3. Actas de compromiso	22
9.4.4. Actas de Vecindad de cierre	23
9.5. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	23
9.5.1. Punto PAC fijo.....	23
9.6. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD	24
9.6.1. Objetivo General	24
9.6.2. Plegables de Sostenibilidad	24
9.7. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO.	25
9.7.1. Objetivo General	25
9.7.2. Capacitación mensual	25
9.8.1. Objetivo General	25
9.9.1. Informes Semanales	26
9.9.2. Informe Mensual	26
9.9.3. Informe Final.....	27
10. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COSTOS.....	28
10.1. Metodología	28
11. Comités de Gestión Social.....	28
12. Conclusiones.....	30

Listado de Tablas

Tabla 1. Revisión y aprobación.....	2
Tabla 2. Información del proyecto.....	8
Tabla 3. Información del Contratista	8
Tabla 4. Información de la Interventoría.....	9
Tabla 5. CIV del Proyecto	10
Tabla 6. Personal mínimo requerido área social	15
Tabla 7. Trazabilidad oficios Plan de Gestión Social contratista	16
Tabla 8. Trazabilidad oficios interventoría.....	16
Tabla 9. Inventario de predios.....	22
Tabla 10. Medios de atención Punto PAC - Fuente: elaboración propia.....	24
Tabla 11. Indicador Punto PAC – Virtual Fuente: elaboración propia.....	24
Tabla 12. Listado de las mujeres vinculadas en cumplimiento al decreto 332 de 2021	25
Tabla 13. Trazabilidad envió informe social N°1	27
Tabla 14. Trazabilidad recibido informe interventoría.....	27
Tabla 15. Tabla comités de seguimiento.....	28
Tabla 16. Tabla correspondencia enviada.	29
Tabla 17. Tabla correspondencia recibida.	29

 CONSORCIO JUPITER CONTRATO DE OBRA No. 371-2025	INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”.	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE GOBIERNO</small> <small>Alcaldía Local de La Candelaria</small> PERIODO INFORME MARZO/2026
--	---	--

Lista de Anexos

Anexo 1. Oficio LEMOINE-037-FDLC-434-2025. Aprobación Plan de Gestión Social.....	16
Anexo 2. oficio remisorio CJ-FDLC-066-2026. Piezas comunicativas (levantamiento de actas de vecindad y reunión de inicio).	19
Anexo 3. oficio remisorio CJ-067-2026. Alcance piezas de comunicación.	19
Anexo 4. CJ-FDLC-057-2026. REMISION INVENTARIO PREDIAL.....	22
<i>Anexo 5. Oficio LEMOINE 049-FDLC-3-434-2025, Remisión inventario predial (observaciones).</i>	22
<i>Anexo 6. CJ-FDLC-078-2026, Entrega de inventario predial de los segmentos viales CIVS.</i>	22
Anexo 7. CJ-FDLC-059 - Remisión informe social N°1.	27
Anexo 8. LEMOINE-050-FDLC-434-2025	27

 CONSORCIO JUPITER CONTRATO DE OBRA No. 371-2025	INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C.”.	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE GOBIERNO</small> <small>Alcaldía Local de La Candelaria</small> PERIODO INFORME MARZO/2026
--	--	--

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Plan de Gestión Social y metodología, el cual hace parte integral de los componentes requeridos en el marco de ejecución del contrato No. 371-2025, cuyo objeto es **“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”**, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria y la firma Consorcio Júpiter.

Con base a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, busca elevar las condiciones de bienestar de la ciudadanía, a través del cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas que deben desarrollar los contratistas en el marco del Plan de Desarrollo Local. Lo anterior con el fin de minimizar el impacto social generado por las obras de la construcción de vías en los diferentes barrios de la localidad de la Candelaria, ejecutadas por la firma Consorcio Júpiter, en virtud de lo anterior se implementará el siguiente Plan de Gestión Social, por medio de cual se ejecutarán cada uno de los programas contemplados en el anexo técnico.

Dentro de los fines y objetivos del presente informe, se plantea describir las acciones realizadas desde la parte social del contratista en la etapa preliminar del contrato No. 371-2025, cabe señalar que este informe entregará un resumen de la gestión realizada en el periodo No.4, del 1 al 20 de marzo del 2026, a partir de los siguientes programas:

- Programa de divulgación e información a la comunidad.
- Programa de atención al ciudadano
- Programa de sostenibilidad.
- Programa de capacitación empleados del proyecto
- Programa de control y seguimiento a dotaciones.
- Programa de contratación de mano de obra no calificada.
- Programa de gestión de aseguramiento de la calidad.

Es importante aclarar que, para este informe, el contrato entra en suspensión por procesos administrativos a partir del 20 de marzo de 2026.

 <p>CONSORCIO JUPITER</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA</p> <p>“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”.</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria</p> <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	---	---

2. JUSTIFICACIÓN

Con ocasión de la ejecución del contrato No. 371-2025, cuyo objeto **“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTA D.C”**, y teniendo en cuenta que el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, es una entidad de carácter público, la cual es responsable de la contratación de múltiples obras de infraestructura junto con el espacio público, es importante ejecutar obras que den alcance y respuesta a las necesidades de las comunidades.

Por lo anterior la ejecución de obras en los diferentes segmentos viales de la localidad de La Candelaria, se convierte en acciones de carácter misional que cumple el FDLC, mediante la intervención de obras de infraestructura vial y del espacio público que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

Por lo tanto, se plantean estrategias y actividades que mitiguen los impactos generados debido a la ejecución de las obras a través de la implementación del Plan de Gestión Social y sus respectivos programas.

 CONSORCIO JUPITER CONTRATO DE OBRA No. 371-2025	INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”.	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria PERIODO INFORME MARZO/2026
--	---	--

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

Tabla 2. Información del proyecto

Entidad contratante: Fondo de Desarrollo Local La Candelaria	
Contrato No.	371-2025
Objeto del contrato	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”
Localización del proyecto	La Candelaria
Plazo de ejecución	6 meses
Fecha de inicio	14 de enero de 2026
Fecha de terminación	14 de julio de 2026
Fecha de suspensión	20 de marzo de 2026 (dos meses)
Ampliación a la suspensión	20 de abril de 2026 (un mes)
Fecha de reactivación del contrato	20 de mayo de 2026
Fecha de finalización	13 de septiembre de 2026

Fuente: acta de inicio Contrato No. 371-2025

Tabla 3. Información del Contratista

Contratista	
Contratista	Consortio Júpiter
Director de obra	Ing. Marco López
Residente técnico	Ing. William Rodríguez
Residente SST	Ing. Geraldine Cerinza
Residente Ambiental	Ing. Geraldine Cerinza
Residente Social	T.S Angela Villalobos Bernal

Fuente: Archivos del contratista Contrato No. 371-2025

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C".</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria</p> <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	--	--

Tabla 4. Información de la Interventoría

Interventoría	
Contratista	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
Director de obra	Cristian Mauricio Cuellar
Residente técnico	Margarita Arteaga Rodríguez
Residente Ambiental	Christian Felipe Rodríguez
Residente Social	Angie Henao Cardona

Fuente: residente social de interventoría

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

EL contrato se ejecutará en la localidad 17 de La Candelaria, esta localidad está compuesta por una sola UPZ 94, de las cuales abarcan los siguientes barrios:

- ✓ La catedral
- ✓ La concordia
- ✓ Las Aguas
- ✓ Belén
- ✓ Egipto
- ✓ Santa Bárbara
- ✓ San Francisco
- ✓ Centro Administrativo (donde se ubican instituciones como el Palacio de Nariño y la Plaza de Bolívar)



Fuente: <https://www.google.com/search?q=mapa+de+la+candelaria> Imagen
1 Mapa de la localidad de La Candelaria

 <p>CONSORCIO JUPITER</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA</p> <p>“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”.</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria</p> <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	---	--

El contrato No. 371-2025, realizará intervención vial en las UPZ, 94 de acuerdo con el listado de vías contempladas en el anexo técnico del contrato en referencia, lo cual representa un factor positivo para la ciudadanía puesto que habrá cobertura en un número significativo de UPZ, de la localidad. A continuación, se relacionan los CIV'S a intervenir.

Tabla 5. CIV del Proyecto

No.	CIV	ELEMENTO (PK)	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE MATERIAL	TIPO DE MALLA VIAL	AREA(m2)
1	17000181	189747	CALLE 11	CARRERA 4	CARRERA 5	FLEXIBLE	INTERMEDIA	665,7
2	17000118	189762	CALLE 12	CARRERA 6	CARRERA 7	FLEXIBLE	INTERMEDIA	719,97
3	17000146	189749	CALLE 11	CARRERA 6	CARRERA 7	FLEXIBLE	INTERMEDIA	688,06
4	17000116	189797	CALLE 12 D	CARRERA 1 A	CARRERA 1 BIS	MIXTO	INTERMEDIA	235,59
5	17000163	189748	CALLE 11	CARRERA 5	CARRERA 6	FLEXIBLE	LOCAL	726,31
6	17000424	189820	CALLE 4 A BIS	CARRERA 1 A	CARRERA 2	MIXTO	LOCAL	250,34
7	17000290	189655	CARRERA 5	CALLE 6 D BIS	CALLE 7	FLEXIBLE	INTERMEDIA	588,98
8	17000137	189761	CALLE 12	CARRERA 5	CARRERA 6	FLEXIBLE	INTERMEDIA	591,67
9	17000100	189763	CALLE 12	CARRERA 7	CARRERA 8	FLEXIBLE	INTERMEDIA	686,56
10	17000091	189778	CALLE 12	CARRERA 5	CARRERA 9	FLEXIBLE	INTERMEDIA	662,03
11	17000046	189697	CARRERA 8	CALLE 12 B	CALLE 12 C	FLEXIBLE	INTERMEDIA	674,72
12	17000341	189667	CARRERA 6	CALLE 6 B	CALLE 6 C	FLEXIBLE	INTERMEDIA	208,34
13	17000159	189591	CARRERA 1	CALLE 12 B BIS A	CALLE 12 C	MIXTO	INTERMEDIA	158,95
14	17000299	189727	CALLE 6 C BIS	CARRERA 6	CARRERA 7	FLEXIBLE	LOCAL	352,42

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C".</p>	 <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	--	--

15	17000182	189589	CARRERA 1	CALLE 12 B	CALLE 12 B BIS	MIXTO	INTERMEDIA	257,71
16	17000168	189590	CARRERA 1	CALLE 12 B BIS	CALLE 12 B BIS A	MIXTO	INTERMEDIA	242,05
ESPACIO PUBLICO								
17	17000178	81882	CARRERA 9	CALLE 8	CALLE 9	ADOQUIN	INTERMEDIA	284,09
18	17000178	81881	CARRERA 9	CALLE 8	CALLE 9	ADOQUIN	INTERMEDIA	113,2

Fuente: Anexo técnico Contrato 371-2025

5. ALCANCE DEL PROYECTO

En el presente documento da respuesta al lineamiento técnico y social del contrato COP-371-2025, donde se garantiza por parte del contratista el cumplimiento del Plan de Gestión Social, a través del desarrollo de los programas aquí planteados.

Cabe resaltar que todos los procesos que surjan deben contar con la aprobación de la Interventoría y por su parte el contratista brindará una atención permanente y oportuna a los requerimientos realizados por la comunidad.

6. PRINCIPIOS

A continuación, se describen los principios que guiarán la ejecución del Plan de Gestión Social en referencia, en concordancia con el anexo técnico del Contrato 731-2025. **(Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria)**, dado que estos son elementos de vital importancia para la correcta intervención de obras de infraestructura donde hay generación de impactos hacia la ciudadanía.

La participación de la ciudadanía, promoviendo la vinculación de la comunidad en general, representantes de las diferentes organizaciones sociales, comunitarias e institucionales presentes en el área de influencia del Proyecto.

- ✓ La corresponsabilidad del Contratista, la Interventoría, el FDLC y la ciudadanía, en el manejo para los impactos sociales identificados – Plan de Gestión Social, orientado a la mitigación y compensación de los impactos generados por el proyecto.

 CONSORCIO JUPITER CONTRATO DE OBRA No. 371-2025	INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C.”.	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria PERIODO INFORME MARZO/2026
--	--	--

- ✓ La transparencia durante la ejecución del proyecto, mediante la comunicación directa y bilateral con la ciudadanía.
- ✓ El cumplimiento de las disposiciones legales sobre el manejo de los impactos sociales identificados por la ejecución de las obras.
- ✓ Principios constitucionales de progresividad, equidad, eficiencia, oportunidad y sostenibilidad, mediante la combinación de diversas modalidades.
- ✓ Reducir las formas de discriminación asociadas a identidades étnicas, culturales, de género o por orientación sexual.
- ✓ Destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad, para el bienestar de las personas como titulares de derechos y obligaciones, con énfasis en la no discriminación y no exclusión, considerando la realización de los derechos como un imperativo ético y legal.

7. NORMATIVIDAD

A continuación, se menciona la normatividad vigente de las obligaciones contractuales descritas en el apéndice de gestión Social, el cual se detalla a continuación:

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Ley 1757 de 2015: Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ Ley 21 de 1991 Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- ✓ Ley 1755 de 2015: Derecho Fundamental de Petición.
- ✓ Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011: Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Ley 1882 de 2018: Ley de Infraestructura.
- ✓ Ley 1083 de 2006: Normas sobre planeación urbana sostenible.
- ✓ Ley 1801 de 2016: Código Nacional de Policía y Conveniencia.
- ✓ Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública.
- ✓ Ley 99 de 1993: Sistema Nacional SINA
- ✓ Ley 850 de 2003: Veedurías Ciudadanas
- ✓ Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo
- ✓ Ley 388 de 1997: Ley de desarrollo territorial
- ✓ Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación Ciudadana
- ✓ Ley 90 de 1995: Disposiciones para erradicar la corrupción administrativa.

 <p>CONSORCIO JUPITER</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA</p> <p>"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C".</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria</p> <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
--	---	--

- ✓ Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional.
- ✓ Ley 618 de 2013: Garantizar el pleno ejercicio de las personas con discapacidad.
- ✓ Ley 1437 de 2012: Código de procedimiento administrativo y de los contenciosos administrativo.
- ✓ Decreto 2820 de 2010: Licencias ambientales, modificado por el decreto 2041 de 2014.
- ✓ Decreto 1320 de 1998: Consulta previa con comunidades indígenas y negras para la explotación de recursos naturales dentro de su territorio.
- ✓ CONPES 3819 DE 2014 Lineamientos de la política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia.
- ✓ Resolución 49906 del 6 de julio de 2015: Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía.
- ✓ Acuerdo 584 de 2015: Lineamiento s de la política pública de Mujeres y equidad de género del Distrito Capital.
- ✓ Acuerdo 79 de 2003: Código de Policía de Bogotá D.C.
- ✓ Acuerdo 142 de 2005: Mecanismos e instancias para apoyar y promover en el ámbito distrital las Veedurías Ciudadanas.
- ✓ Decreto Distrital 371 de 2010: Lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
- ✓ Decreto 529 de 2015.
- ✓ Decreto Distrital 162 de 2015: Se autoriza las intervenciones en los elementos constitutivos artificiales o contruidos del espacio público y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto Distrital 380 de 2015: Política de trabajo decente Digno de Bogotá D.C.
- ✓ Resolución 747 de 1998: Topes máximos para sueldos y demás gastos que se puedan pagar por contratos.
- ✓ Decreto Distrital 191 de 2004: Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá D.C.
- ✓ Decreto Distrital 1660 de 2003: Accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
- ✓ Decreto Distrital 197 de 2014: Política Publica Distrital de Servicios a la ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.
- ✓ Decreto 503 de 2011: Política Publica de Participación Incidente para el Distrito Capital.

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”.</p>	 <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	--	--

- ✓ Decreto 166 de 2010: Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito.
- ✓ Decreto 371 de 2018: Marco regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá.
- ✓ Acuerdo Distrital 761 de 2020: Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024” Un nuevo contrato social ambiental para el siglo XXI”.
- ✓ Decreto Distrital 1078 de 2015 sobre Políticas y Lineamientos de Tecnología de la información.
- ✓ Resolución 325 de 2015: Plan sectorial de Transversalidad de Genero en el Sector Movilidad.
- ✓ Directiva 001 de 2011” Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital, promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas vulnerables marginales y/o exclusivas de la dinámica productiva de la ciudad.
- ✓ Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía: Guía Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sostenible, Cartilla de Participación Ciudadana y Control Social “Construyendo ciudad”, Manual para la Atención a la Ciudadanía.
- ✓ Manual de Interventoría vigente.
- ✓ Plan de Veedurías ciudadana.

8. RECURSOS HUMANOS Y SOPORTE LOGÍSTICO - ÁREA SOCIAL

El equipo humano de la gestión social estará integrado por profesionales idóneos los cuales trabajarán de manera interdisciplinaria con los profesionales del área técnica: director, residente, residente ambiental, residente de seguridad y salud en el trabajo en pro de favorecer la ejecución de las obras de manera eficaz y oportuna. El Consorcio Júpiter, contará con el siguiente personal a fin de cubrir todas las obligaciones contenidas en el Plan de Gestión Social del Contrato:

 CONSORCIO JUPITER	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA</p> <p>“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”.</p>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria
CONTRATO DE OBRA No. 371-2025		PERIODO INFORME MARZO/2026

Tabla 6. Personal mínimo requerido área social

No de oficio aprobación profesional Social	Cargo	Nombres y apellidos	Dedicación
LEMOINE-005-FDLC-434-2025	Residente Social	T.S Marilly Lilibet Murcia Serrano	100 %

Fuente: elaboración propia

9. GESTIÓN SOCIAL

Para el segundo periodo, etapa de preliminares de obra, la firma contratista Consorcio Júpiter, por medio de la residente social elaboró el Plan de Gestión Social, el cual busca consolidar estrategias participativas que permitan fortalecer la articulación comunitaria e institucional, garantizando la inclusión de actores locales y la definición de acciones orientadas al desarrollo sostenible y la apropiación social de los proyectos.

Por otro lado, por solicitud de la interventoría se realizaron ajustes al Plan de Gestión Social, otorgándole así un mayor alcance al documento. Estos ajustes permiten fortalecer la estructura del plan, ampliar su cobertura en los componentes sociales y garantizar que las acciones propuestas respondan de manera más precisa a las necesidades identificadas en el territorio y a los lineamientos establecidos por las entidades competentes.

Es así como el **23 de febrero de 2026**, se envía a la interventoría plan de gestión social subsanado a las observaciones realizadas por la interventoría, con el oficio **CJ-FDLC-044-2026 Asunto: Plan de Gestión Social**, el 3 de marzo de 2026, se recibe por parte de la interventoría aprobación al Plan de Gestión Social en su versión 2, con el oficio **LEMOINE-037-FDLC-434-2025_Aprobacion plan de Gestión Social**.

 CONTRATO DE OBRA No. 371-2025	INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C".	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria PERIODO INFORME MARZO/2026
--	---	--

• OFICIOS ENVIADOS POR EL CONTRTISTA

OFICIO Y FECHA	TEMA
CJ-FDLC-016-2026 26/01/2026	Solicitud a la interventoría las plantillas de las piezas informativas, necesarias para la elaboración del material de divulgación dirigido a la comunidad del área de influencia del proyecto.
CJ-FDLC-021-2026 30/01/2026	Entrega de los Planes de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Ambiental y <u>Social</u> , para la correspondiente revisión por parte de la interventoría.
CJ-FDLC-044-2026 23/02/2026	Subsanación plan de gestión social.
CJ-FDLC-047-2026 25/02/2026	Alcance plan de gestión social y entrega piezas comunicativas.

Tabla 7. Trazabilidad oficios Plan de Gestión Social contratista

• OFICIOS RECIBIDOS POR LA INTERVENTORIA

OFICIO	TEMA
LEMOINE-017-FDLC-434-2025 09/02/2026	Observaciones plan de gestión social.
LEMOINE-047-FDLC-434-2025. 06/03/2026	La interventoría remite al FDLC el plan de gestión social mediante comunicado
LEMOINE-037-FDLC-434-2025 3/03/2026	Aprobación plan de gestión social

Tabla 8. Trazabilidad oficios interventoría

Anexo 1. Oficio LEMOINE-037-FDLC-434-2025. Aprobación Plan de Gestión Social.

9.1. OBJETIVO GENERAL.

Elaborar la metodología social para dar cumplimiento a cada uno de los programas y actividades del Plan de Gestión Social e intervención poblacional para el contrato No. COP-371-2025 acatando los lineamientos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria dispuestos en el apéndice social del presente contrato.

9.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fomentar canales de comunicación que permitan al contratista brindar información clara, veraz y oportuna, a las comunidades del área de influencia del proyecto.
- Generar escenarios de participación comunitaria que faciliten la interacción entre la ciudadanía, el contratista y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.
- Brindar por medio de estrategias, una atención al ciudadano oportuna y eficaz, dando alcance a sus solicitudes, inquietudes, sugerencias quejas y/o reclamos que surjan con la ejecución de las obras.

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C".</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria</p> <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	--	--

- Mitigar los impactos sociales causados por la ejecución de las obras contempladas dentro del proyecto.

El contratista dispondrá de herramientas que den cobertura a la atención ciudadana, teniendo en cuenta que la ejecución de obras de infraestructura genera impactos y por ello hay que implementar medidas de atención, tramite, seguimiento y cierre de las peticiones, quejas y reclamos que puedan surgir en el desarrollo del proyecto; razón por la cual el área social contará con las siguientes estrategias.

Cabe señalar que la ampliación del desarrollo metodológico de las estrategias, se encontraran en los apartados de cada programa según corresponda.

9.2. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION SOCIAL

A continuación, se describe las actividades que adelantó el contratista desde el componente social en el primer periodo, en pro de dar cumplimiento a las obligaciones de gestión social, las cuales están encaminadas a garantizar que los usuarios beneficiarios de los diferentes frentes de obra o CIV del proyecto y/u otros actores representantes organizaciones sociales, socioeconómicas y ambientales, se mantengan informados sobre las obras:

- ✓ Recorridos por los frentes de obra.
- ✓ Elaboración de metodología y cronograma de actividades del Plan de gestión social.
- ✓ Asistencia a los comités de seguimiento.
- ✓ Realización de trabajo interdisciplinario con los profesionales de las otras áreas que hacen parte del proyecto (técnica, ambiental, SST), para garantizar el cumplimiento de los criterios del proyecto de manera integral.
- ✓ Implementación de los formatos, informes mensuales entre otros.

9.2.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD.

El área social del contratista en el periodo No.4, no implemento este programa, toda vez que el proyecto se encuentra en etapa preliminar, por lo cual no aplica la realización de las reuniones con la comunidad.

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C".</p>	 <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	--	--

9.2.1.1. Afiches informativos

Se realizó la solicitud al Fondo de Desarrollo Local de Candelaria, (FDLC) para el diseño del afiche informativo, con el propósito de contar con un material gráfico que facilite la difusión de la información a la comunidad de manera clara y accesible.

Se implementará la publicación de afiches informativos, los cuales tendrán por objeto divulgar las actividades a realizar, dichos afiches serán instalados en los PSI, y funcionarán como estrategia informativa hacia la comunidad.

9.2.2. Reuniones de inicio

El área social del contratista, para el periodo No. 4, no realizó reuniones de inicio toda vez que el proyecto se encuentra en etapa preliminar, por lo cual no aplica realización de reuniones con la comunidad en este periodo.

9.2.3. Reuniones de finalización

Una vez se culminen los trabajos técnicos de cada tramo, el área social del contratista realizará las reuniones de finalización.

9.2.4. Reuniones Extraordinarias

Para este periodo, no se recibieron solicitudes por parte de la comunidad o la interventoría, tampoco surgieron situaciones que ameritaran la realización de reuniones extraordinarias. Por lo tanto, no se reporta ejecución de reuniones de este tipo para este mes.

9.3. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO.

Mantener informada a la comunidad durante la ejecución del proyecto, por medio de piezas de divulgación del proyecto, que contengan información de las diferentes actividades y acontecimientos específicos que se puedan presentar y que impacten a la comunidad.

Para el presente informe el pasado **25 de febrero de 2026**, se envió, oficio remitatorio **CJ-FDLC-044-2026 con asunto: Alcance Plan de Gestión Social y Piezas Comunicativas**, al cierre del presente informe, no se ha recibido respuesta por parte de la interventoría.

 CONTRATO DE OBRA No. 371-2025	<p style="text-align: center;">INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA</p> <p style="text-align: center;">“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”.</p>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria PERIODO INFORME MARZO/2026
--	---	--

Para el presente informe N°3, el 5 de marzo de 2026, se remito mediante oficio **CJ-FDLC-066-2026**, asunto: **Piezas comunicativas (levamiento de actas de vecindad y reunión de inicio de obra)**.

El 6 de marzo de 2026, se envía **oficio CJ-FDLC-067-2026** asunto: **Alcance piezas de comunicación**, con los respectivos ajustes solicitados por la entidad.

OFICIO	ASUNTO
CJ-FDLC-044-2026 25/02/2026	Alcance Plan de Gestión Social y Piezas Comunicativas
CJ-FDLC-066-2026, 05/03/2026	Piezas comunicativas (levamiento de actas de vecindad y reunión de inicio de obra).
CJ-FDLC-067-2026 06/03/2026	Alcance piezas de comunicación

Anexo 2. oficio remisorio CJ-FDLC-066-2026. Piezas comunicativas (levantamiento de actas de vecindad y reunión de inicio).

Anexo 3. oficio remisorio CJ-067-2026. Alcance piezas de comunicación.

9.3.1. Metodología

Se mantendrá informada constantemente a la comunidad, por medio de las piezas de divulgación, buscando generar un ambiente de confianza y comunicación entre la comunidad del área de influencia directa, propendiendo por mantener relaciones conciliadoras cálidas y amables que permitan desarrollar sin inconvenientes el proyecto.

9.3.2. Puntos satélites de información

Los puntos satélites de información son equipamientos urbanos o puntos de encuentro ciudadano, para este proyecto tendrán como función difundir por medio de piezas de divulgación la información de este a la comunidad de la localidad de La Candelaria.

Para el periodo No. 3, no se instalaron piezas de divulgación el PSI, toda vez que el contrato se encuentra en etapa preliminar y no se generaron piezas informativas para socialización en las comunidades.

9.3.3. Volante informativo de inicio de obra

Para el periodo No. 3, no se distribuyeron volantes de inicio de obra, dado que, el contrato se encuentra en etapa preliminar y no se generaron piezas informativas para socialización en las comunidades, beneficiarias del proyecto. Estas se aplicarán en el momento que sea necesario en concordancia a la dinámica del proyecto.

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C".</p>	 <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	--	--

9.3.4. Volante de convocatoria a reuniones de inicio de obra

Para el periodo No. 3, no se distribuyeron volantes de invitación a reunión de inicio de obra, dado que, el contrato se encuentra en etapa preliminar y no se generaron piezas informativas para socialización en las comunidades, desde el área social, se ha adelantado y enviado a la interventoría el diseño de esta pieza, la cual se encuentra en ajustes de acuerdo a observaciones de comunicaciones del FDLC.

9.3.5. Volante recomendaciones para adecuación de canales y bajantes de aguas lluvias

El contratista implementará esta pieza una vez se inicie la etapa de obra, en los predios que requieran su utilización, para acordar con la comunidad la correcta instalación de canales y bajantes de aguas lluvias, sin embargo, para el periodo No. 4, no aplica para, dado que el contrato se encuentra en etapa preliminar. Será implementada en el momento de requerirse.

9.3.6. Medición y Percepción Ciudadana

Con el propósito de evaluar el impacto social del proyecto y el nivel de aceptación por parte de la comunidad, se implementará una actividad de medición de percepción ciudadana durante la ejecución y al finalizar el proyecto. Se implementará en reuniones de inicio y reuniones de finalización.

Para este periodo no aplica este ítem, dado, que el proyecto se encuentra en etapa preliminar.

9.3.7. Volante notificación inicio actas de vecindad primera visita

El contratista para el presente informe no se implementó esta pieza.

9.3.8. Volante Oferta laboral

Para el periodo No. 3, se realizó la solicitud al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (FDLC) para el diseño de las piezas informativas requeridas, con el fin de avanzar en su implementación y garantizar la adecuada difusión de las acciones previstas

 <p>CONSORCIO JUPITER</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA</p> <p>“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”.</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria</p> <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
--	---	--

9.3.9. Volante de información ciudadana

Estas piezas se implementarán en caso de presentarse alguna contingencia, se adelantará información de las actividades según la programación de actividades técnicas específicamente cuando haya necesidad de brindar:

- Información sobre corte se servicios públicos.
- Cuando se presente intervención de tráfico vehicular.
- Cuando se presenten circunstancias de intervención particular.

Para el periodo No. 3, no se implementó esta pieza ya que, el contrato se encuentra en etapa preliminar, por lo tanto, este no aplica para este informe.

9.3.10. Piezas de Información del Plan de Manejo de Tráfico - PMT.

El área de Gestión social del Consorcio Júpiter, para el periodo N°3, no se realizó la distribución de esta pieza informativa, dado que a la fecha el contrato se encuentra en etapa de preliminar, por ende, no se dio la necesidad de implementarla, no aplica para este informe.

9.4. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA – ACTAS DE VECINDAD

9.4.1. Levantamiento de Actas de Vecindad iniciales.

Desde el componente social del contratista Consorcio Júpiter, no se reporta implementación de este programa, puesto que, a la fecha el contrato se encuentra en etapa preliminar.

9.4.2. En la etapa preliminar el contratista se encuentra realizando el levantamiento de inventario predial de los CIV asignados al contrato.

Para la ejecución del contrato de obra, se realizó inventario predial de cada uno de los CIV asignados al contrato, a continuación, son relacionados en la siguiente tabla:

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C".</p>	 <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	--	--

CIV	DIRECCION	NUMERO DE PREDIOS
17000337	Cra 8 Entre Calle 6A y Calle 6B	36
17000182	Cra 1 Entre Calle 12B y Calle 12B Bis	7
17000168	Cra 1 Entre Calle 12B Bis y Calle 12B Bis A	4
17000159	Cra 1 Entre Calle 12B Bis A y Calle 12C	8
17000100	Calle 12 Entre Cra 7 y Cra 8	6
17000299	Calle 6C Bis Entre Cra 6 y Cra 7	8
17000424	Calle 4A Bis Entre Cra 1A y Cra 2	9
17000125	Calle 12D Entre Cra 1Bis y Cra 1	6
17000116	Calle 12D Entre Cra 1A y Cra 1Bis	3
17000124	Cra 1 Entre calle 12D y Calle 12F	26
17000102	Calle 12C Entre Cra 4 y Cra 5	13
17000181	Calle 11 Entre Cra 4 y Cra 5	5
17000137	Calle 12 Entre Cra 5 y Cra 6	36
17000118	Calle 12 Entre Cra 6 y Cra 7	26
17000046	Cra 8 Entre Calle 12b y Calle 12c	23
17000091	Calle 12B Entre Cra 6 y Cra 7	33
17000178	Cra 9 Entre Calle 8 y Calle 9	37

Tabla 9. Inventario de predios

A continuación, se describe la trazabilidad del envío a la interventoría:

- Para el presente informe social N°3, el 3 de marzo de 2026, se envió a la interventoría mediante oficio **CJ-FDLC-057-2026 Remisión del inventario predial**.

Anexo 4. CJ-FDLC-057-2026. REMISION INVENTARIO PREDIAL.

- El 11 de marzo de 2026, se recibe observaciones al inventario predial, por parte de la interventoría, en oficio **LEMOINE 067-FDLC-3-434-2025, Remisión inventario predial**.

Anexo 5. Oficio LEMOINE 049-FDLC-3-434-2025, Remisión inventario predial (observaciones).

- El 24 de marzo de 2026, mediante oficio **CJ-FDLC-078-2026, se remite a la interventora la entrega de inventario predial de los segmentos viales CIVS**.

Anexo 6. CJ-FDLC-078-2026, Entrega de inventario predial de los segmentos viales CIVS.

9.4.3. Actas de compromiso.

Para el presente periodo no surgieron situaciones que ameritaran el levantamiento de actas de compromiso, dado que el contrato se encuentra en etapa preliminar, por tal motivo no hay reporte referente a este tema, no aplica para este informe.

 <p>CONSORCIO JUPITER</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA</p> <p>“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”.</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria</p> <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
--	---	--

9.4.4. Actas de Vecindad de cierre

Para el presente periodo no se realizaron actas de cierre, dado que, el proyecto se encuentra en etapa inicial, estas se verán reflejadas y reportadas cuando los procesos constructivos se encuentren finalizados.

9.5. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El contratista en cumplimiento de sus obligaciones dará atención oportuna a la comunidad a través del trato digno y respetuoso que propenderá por la rápida solución de las diferentes consultas y requerimientos que se presenten; en virtud de ello contará con la instalación de un Punto PAC Fijo, virtual y móvil.

9.5.1. Punto PAC fijo

El consorcio Júpiter se encuentra actualmente en la búsqueda de un predio adecuado para la instalación de un punto PAC, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de acceso, ubicación estratégica y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la operación de dicho servicio. Este proceso se adelanta con el fin de asegurar la viabilidad técnica y social del proyecto, priorizando la atención a la comunidad y la articulación con las entidades competentes.

9.5.2. Punto PAC VIRTUAL.

El contratista dispuso de la atención del Punto PAC Virtual, como mecanismo que no implique desplazamientos de la comunidad hasta el Punto físico, se realizó instalación de la línea de atención No.3102222638, la cual está dispuesta para la atención a la comunidad y el correo electrónico: socialcandelariajupiter25@gmail.com

Esta información será incluida en cada pieza informativa que a futuro se entregue a la comunidad y en el punto satélite de información.

9.5.3. Punto PAC Móvil.

Durante este periodo el contratista a través del área social realizó recorridos de reconocimiento de los tramos de obra, con el ánimo de tener un acercamiento directo con la comunidad, escuchar sus consultas y manifestaciones y así mismo tramitar su respuesta en lo posible de manera inmediata. Para este periodo no se presentaron PQRS, por este medio.

 CONTRATO DE OBRA No. 371-2025	INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”.	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria PERIODO INFORME MARZO/2026
--	---	--

Punto PAC Virtual

Horario de Atención Virtual		Contacto	Responsable
Días	Horario		
Lunes a viernes	7 am a 4:30 pm 	 Correo electrónico: socialcandelariajupiter25@gmail.com Teléfono Móvil: 3102222638	Profesional Social T.S Marly Ilibet Murcia S

Tabla 10. Medios de atención Punto PAC - Fuente: *elaboración propia*.

Indicador de Gestión Punto PAC Virtual

Ítems/programa	Formula	Meta	% de cumplimiento
Punto PAC Móvil	No. De Punto PAC móvil implementado	Instalación de un Punto PAC móvil	100%
	$\frac{\text{No. De Punto PAC móvil programado}}{100} *$		

Tabla 11. Indicador Punto PAC – Virtual Fuente: *elaboración propia*.

9.6. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

9.6.1. Objetivo General

Brindará información por medio de plegables de sostenibilidad sobre la responsabilidad ciudadana en el buen uso y mantenimiento de las obras construidas, en pro de que las mismas se mantengan en el tiempo.

9.6.2. Plegables de Sostenibilidad

La implementación de los plegables se dará una vez se obtenga mínimo el 95% de terminación de actividades técnicas por tramo, teniendo en cuenta que el contrato está en etapa inicial, este ítem no aplica para el presente informe.

 <p>CONSORCIO JUPITER</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA</p> <p>“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C”.</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Local de La Candelaria</p> <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
--	---	--

9.7. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO.

9.7.1. Objetivo General

Realizar acciones encaminadas a la formación del personal que hace parte del contrato, articuladas con las áreas SST y ambiental, a través de una capacitación mensual sobre temas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia y desarrollo personal, laboral y social de los trabajadores adscritos al proyecto., además de enfatizar sobre el trato a la ciudadanía.

9.7.2. Capacitación mensual

Para el periodo No. 3, no aplica la capacitación mensual, dado que el proyecto se encuentra en una etapa preliminar, en la cual aún no se han definido los lineamientos ni las actividades específicas que requieren formación continua.

9.8. PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA POBLACIÓN VULNERABLE.

9.8.1. Objetivo General

Vincular mínimo al 30% de personal MONC, de la localidad de Candelaria, en concordancia al anexo técnico del contrato, así mismo vincular a personas en vulneración como víctimas.

Este ítem no aplica para este periodo, ya que el contrato se encuentra en etapa preliminar, y por ende no se dio vinculación de personal operativo para actividades de BOAL y ayudantes de obra. En esta etapa se cuenta con el personal calificado que está vinculado al Consorcio Júpiter.

Es importante mencionar que, el contratista Consorcio Júpiter en el marco del contrato No.COP-371-2025. Y en cumplimiento del acuerdo 332 de 2021 del Concejo de Bogotá, cuyo objetivo principal cerrar la brecha de pobreza y disminuir la informalidad económica e inclusión de mujeres en la contratación de obra pública, desde la etapa preliminar del contrato, realizó la vinculación de mano de obra femenina con un alcance del 42.8%, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 12. Listado de las mujeres vinculadas en cumplimiento al decreto 332 de 2021

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C".</p>	 <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	--	--

No.	Contratista/ Subcontratista	Nombres Y Apellidos	Cargo	Fecha Ingreso
1	Consortio Júpiter	Geraldine Cerinza	Residente Ambiental	14/01/2026
2	Consortio Júpiter	Andrea Rodríguez	Coordinadora	14/01/2026
3	Consortio Júpiter	Marlly Murcia	Residente Social	14/01/2026

El personal relacionado anteriormente, para el presente informe continúa vinculado y realizando labores para el consorcio Júpiter en el marco del contrato No.COP-371-2025.

9.9. PROGRAMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

9.9.1. Informes Semanales

Semanalmente el residente de gestión social remitirá vía correo electrónico a la Interventoría, el informe semanal de actividades de gestión social, así se enviará la programación de actividades de la siguiente semana.

Para el presente periodo no se reportan informes semanales, dado que estos se iniciarán una vez que comience la etapa constructiva del proyecto, momento en el cual se generará información relevante y consistente para su elaboración.

9.9.2. Informe Mensual

Este es un mecanismo que permite verificar el cumplimiento de los programas del plan de gestión social planteados para el proyecto. En concordancia se presenta el informe No. 3, a corte 1 a 20 de marzo de 2026, en este informe se describen las actividades que se realizaron durante el periodo, este al cierre del presente informe se encuentra en elaboración.

El 3 de marzo de 2026, mediante oficio **CJ-FDLC-059**, se envía a la interventoría informe social N°1 para revisión y aprobación de la interventoría, en respuesta se recibe el 9 de marzo por parte de la interventoría observaciones al informe N°1, con oficio **LEMOINE-50-FDLC-434 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 1**.

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C".</p>	 <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	--	--

• Correspondencia enviada

NUMERO DE OFICIO	ASUNTO
CJ-FDLC-059 / 03/03/2026	Remisión informe social N°1

Tabla 13. Trazabilidad envió informe social N°1

Anexo 7. CJ-FDLC-059 - Remisión informe social N°1.

• Correspondencia recibida.

NUMERO DE OFICIO	ASUNTO
LEMOINE-050-FDLC-434-2025 09/03/2026	Aprobación informe mensual N°1

Tabla 14. Trazabilidad recibido informe interventoría.

Anexo 8. LEMOINE-050-FDLC-434-2025

9.9.3. Informe Final

Al finalizar el contrato se presentará un informe final a la firma interventoría, donde se plasme el consolidado de la implementación del Plan de Gestión Social en obra, dicho informe recogerá información cuantitativa y cualitativa de cada una de las actividades realizadas por tramo o sector intervenido. Como se proyecta realizar consolidado por tramo se dejará organizado el historial de anexos que den soporte de las actividades ejecutadas; los cuales fueron mencionados en los informes mensuales, pero que en el final también se registrarán.

Las actas de vecindad harán parte de los anexos por cada segmento vial, estas llevarán un consolidado donde se registre el nombre del propietario, dirección teléfono y número de acta, así mismo contarán con su respectivo soporte de acta de cierre que verifique si se generó alguna afectación y firma a satisfacción según sea el caso. El informe se entregará según los criterios de radicación del FDLC. El informe final contendrá los siguientes requisitos:

- ✓ Identificación, información del proyecto.
- ✓ Introducción.
- ✓ Componentes del Plan de Gestión Social con los programas y actividades desarrolladas por el contratista, incluirá consolidados e indicadores de cumplimiento.
- ✓ Análisis del cumplimiento del programa.
- ✓ Conclusiones y recomendaciones y anexos.

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C".</p>	 <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	--	--

10. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COSTOS.

10.1. Metodología.

El contratista, se ceñirá a la evaluación según los criterios establecidos en el anexo técnico del contrato COP 371-2025, donde a través de las listas de chequeo de los programas del plan de gestión social, la interventoría verificará el cumplimiento de los mismos, igualmente se acatarán los lineamientos que este considere necesarios para el efectivo cumplimiento del contrato. La interventoría realizará calificación mensual.

11. Comités de Gestión Social.

Se ha realizado seguimiento y verificación del trabajo por medio de comités sociales e integrales, validados y efectuados por la interventoría. Esta información reposa en actas de seguimiento de la interventoría.

12. Comités integrales.

Para el presente informe se realizaron tres (3) comités de seguimiento de obra, donde se dio cuenta de las actividades sociales.

NÚMERO DE COMITÉ	FECHA	LUGAR
8	3 de marzo de 2026	Alcaldía Local de La Candelaria
9	10 de marzo de 2026	Alcaldía Local de La Candelaria
10	18 de marzo de 2026	Alcaldía Local de La Candelaria

Tabla 15. Tabla comités de seguimiento.

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C".</p>	 <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	--	--

13. Correspondencia enviada y recibida.

- Enviada.**

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO A:	ASUNTO
CJ-FDLC-012-2026	19/01/2026	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	CAMBIO DE HV PROFESIONAL SOCIAL
CJ-FDLC-016-2026	26/01/2026	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	SOLICITUD PLANTILLAS DE PIEZAS INFORMATIVAS
CJ-FDLC-021-2026	30/01/2026	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	PLANES SST, AMBIENTAL Y SOCIAL
CJ-FDLC-044-2026	23/02/2026	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	PLAN DE GESTION SOCIAL
CJ-FDLC-047-2026	25/02/2026	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	ALCANCE PLAN DE GESTION SOCIAL Y ENTREGA PIEZAS INFORMATIVAS
CJ-FDLC-059-2026	3/03/2026	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	REMISION INFORME No.1 SOCIAL
CJ-FDLC-066-2026	5/03/2026	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	PIEZAS COMUNICATIVAS (LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD Y REUNION INICIO DE OBRA)
CJ-FDLC-067-2026	06/03/2026	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	Piezas comunicativas

Tabla 16. Tabla correspondencia enviada.

- Recibida.**

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
LEMOINE-017-FDLC-434-2025 LEMOINE-019-FDLC-434-2025	9/02/2026	Observaciones plan de gestión social (1) Observaciones plan de manejo ambiental (1)
LEMOINE-033-FDLC-434-2025	25/02/2026	Remisión Plan de Calidad y plan de inspección y ensayos Aprobado
LEMOINE-037-FDLC-434-2025	3/03/2026	Aprobación plan de gestión social
LEMOINE-050-FDLC-434-2025	9/03/2026	Respuesta comunicación CJ-FDLC- 059-2026/ observaciones informe mensual social N.1
LEMOINE-047-FDLC-434-2025	06/03/2026	Aprobación y remisión Plan de Gestión Social

Tabla 17. Tabla correspondencia recibida.

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 371-2025</p>	<p>INFORME SOCIAL MENSUAL OBJETO DE OBRA "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C".</p>	 <p>PERIODO INFORME MARZO/2026</p>
---	--	--

14. Conclusiones

- Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 20 de marzo de 2026, se avanzó satisfactoriamente en la consolidación del componente social del Contrato No. 371-2025, logrando la aprobación por parte de la interventoría del Plan de Gestión Social, documento que orientará la implementación de las estrategias de información, participación ciudadana y acompañamiento social durante la ejecución del proyecto.
- Se desarrollaron las gestiones necesarias para la estructuración de las herramientas de comunicación y divulgación del proyecto, incluyendo la elaboración y ajuste de piezas informativas, así como el avance en el inventario predial de los segmentos viales a intervenir, actividades fundamentales para garantizar una adecuada articulación con la comunidad y el desarrollo organizado de las etapas posteriores del contrato.

ANEXO 1

Bogotá D.C, marzo 03 de 2026

LEMOINE-037-FDLC-434-2025

Señores:

CONSORCIO JÚPITER

ATN. LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL

Representante legal

Calle 77 No. 13 - 47 Oficina 605.

consorciojupiterlc@gmail.com

Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría **FDLC-CON-434-2025**, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA EN BOGOTA D.C"

Asunto: Respuesta comunicación CJ-FDLC-047-2026 / Aprobación plan de gestión social CTO-371-2025

Cordial saludo,

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos permitimos informar que, una vez revisadas las subsanaciones requeridas, **se aprueba el Plan de gestión social v2**, radicado por el Contratista mediante el oficio CJ-FDLC-047-2026. Dicho documento será remitido al Fondo de Desarrollo Local de Candelaria.

Este pronunciamiento además de documentos contractuales se constituye en soporte para la calificación correspondiente en la lista de chequeo y el debido seguimiento del componente, dado que el plan aprobado representa el insumo base para el desarrollo de las actividades de gestión social, las cuales deben ejecutarse con previa revisión, aprobación y acompañamiento por parte de la interventoría.

Lo anterior no exime al Contratista del cumplimiento de la totalidad de sus obligaciones contractuales, ni de atender los requerimientos, ajustes u observaciones que puedan derivarse durante la ejecución del contrato por parte del Fondo de Desarrollo Local o de la Interventoría.

Cordialmente,

CRISTIAN MAURICIO CUELLAR

REPRESENTANTE LEGAL

LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

ANEXOS: (0) Folios

Elaboró: Angie Henao

Revisó: Arq. Margarita Arteaga

ANEXO 2

CONSORCIO JUPITER
NIT. 901.985.889-5



Bogotá, D.C., marzo 05 de 2026

CJ-FDLC-066-2026

Señores.

LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Calle 123 N ° 7a -17

Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de obra FDLC-COP-371-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: PIEZAS COMUNICATIVAS (LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD Y REUNION INICIO DE OBRA)

Cordial saludo,

En el presente, se adjunta las piezas comunicativas correspondientes a el levantamiento de actas de vecindad y reunión de inicio de obra con las ajustadas según lo requerido por la entidad.

Cordialmente,

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO JUPITER

ANEXO 3

CONSORCIO JUPITER
NIT. 901.985.889-5



Bogotá, D.C., marzo 06 de 2026

CJ-FDLC-067-2026

Señores.

LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Calle 123 N ° 7a -17

Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de obra FDLC-COP-371-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: ALCANCE PIEZAS COMUNICATIVAS.

Cordial saludo,

En el presente, se adjunta las piezas comunicativas, con los respectivos ajustes solicitados por la entidad, para la aprobación del arte y la información suministrada en las piezas comunicativas.

Cordialmente,

LÉONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO JUPITER

ANEXO 4

CONSORCIO JUPITER
NIT. 901.985.889-5



Bogotá, D.C., marzo 03 de 2026

CJ-FDLC-057-2026

Señores.

LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Calle 123 N ° 7a -17

Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de obra FDLC-COP-371-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MAJLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: REMISION INVENTARIO PREDIAL

Cordial saludo,

En el presente nos permitimos remitir documentos referentes a el inventario predial según los compromisos establecidos.

Cordialmente,



LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO JUPITER

ANEXO 5

Bogotá D.C, marzo 11 de 2026

LEMOINE-049-FDLC-434-2025

Señores:

CONSORCIO JÚPITER

ATN. LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL

Representante legal

Calle 77 No. 13 - 47 Oficina 605.

consorciojupiterlc@gmail.com

Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría **FDLC-CON-434-2025**, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA EN BOGOTA D.C”

Asunto: Revisión respuesta CJ-FDLC-057-2026 - REMISION INVENTARIO PREDIAL

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato Marco de la referencia, esta Interventoría se permite dar respuesta el comunicado CJ-FDLC-057-2026 - REMISION INVENTARIO PREDIAL, realizando la revisión a el inventario predial, se evidencia lo siguiente:

- Se evidencia que no se encuentra la totalidad del inventario predial por cada uno de los CIV presentados, hacen falta direcciones de inmuebles.
- Se requiere se ajuste a la realidad y actualización de las direcciones y usos que presentan los predios.
- Algunas direcciones no corresponden a los segmentos viales, como, por ejemplo, dentro del CIV 17000182 CARRERA 1 ENTRE CALLE 12B Y CALLE 12B BIS, las direcciones mencionadas pertenecen a el CIV 17000159 CARRERA 1 CON CALLE 12B BIS A Y CALLE 12C. adicional a esto, la dirección Carrera 1 No. 12 B Bis – 34 no pertenece a un colegio distrital, acá se encuentra ubicada la subestación eléctrica Concordia ENEL.
- No se presenta el inventario predial del CIV 17000424 CALLE 4A BIS ENTRE CARRERA 1A Y CARRERA 2, las direcciones mencionadas son del CIV 17000118 CALLE 12 ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 7.
- No se presenta la totalidad de los segmentos viales priorizados, enmarcados dentro del contrato de obra.

Conforme a la revisión realizada por esta interventoría, se concluye que la actividad de levantamiento del inventario predial no se encuentra ajustado a la realidad, por lo tanto, se requiere que el contratista realice la revisión, verificación y ajuste integral del Inventario Predial, garantizando que la información presentada corresponda a un levantamiento realizado con la rigurosidad técnica requerida.

Por lo anterior, se solicita remitir la subsanación del inventario predial ajustado con la totalidad de los CIV/PK priorizados, para continuar con el proceso de revisión por parte de la interventoría.

Sin otro particular,
Cordialmente,

CRISTIAN MAURICIO CUELLAR
REPRESENTANTE LEGAL
LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
ANEXOS: (0) Folios
Elaboró: MA



ANEXO 6

CONSORCIO JUPITER
NIT. 901.985.889-5



Bogotá, D.C., marzo 24 de 2026

CJ-FDLC-078-2026

Señores.

LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Calle 123 N ° 7a -17

Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de obra FDLC-COP-371-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: ENTREGA INVENTARIO PREDIAL DE LOS SEGMENTOS VIALES CIVS

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos, allegar el inventario predial de los CIVS para su revisión.

Cordialmente,

LÉONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO JUPITER

ANEXO 7

CONSORCIO JUPITER
NIT. 901.985.889-5



Bogotá, D.C., marzo 03 de 2026

CJ-FDLC-059-2026

Señores.

LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Calle 123 N ° 7a -17

Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de obra FDLC-COP-371-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MAJLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: REMISION INFORME No.1 SOCIAL

Cordial saludo,

En el presente nos permitimos remitir documentos referentes a el informe No.1 del componente social.

Cordialmente,

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO JUPITER

ANEXO 8

Bogotá D.C, marzo 09 de 2026

LEMOINE-050-FDLC-434-2025

Señores:

CONSORCIO JÚPITER

ATN. LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL

Representante legal

Calle 77 No. 13 - 47 Oficina 605.

consorciojupiterlc@gmail.com

Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría **FDLC-CON-434-2025**, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA EN BOGOTA D.C"

Asunto: Respuesta comunicación CJ-FDLC-059-2026/ observaciones informe mensual social N.1

Cordial saludo,

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos permitimos informar que, una vez revisado el informe mensual n1 correspondiente al periodo 14 al 31 de enero de 2026 radicado mediante comunicado CJ-FDLC-059-2026, se hacen las siguientes observaciones:

- El perfil de la residente social de interventoría es psicóloga
- El informe debe contener los anexos en las actividades donde aplique
- Se debe incluir la trazabilidad del avance del plan de gestión social
- Se debe incluir el número de oficio de aprobación de la residente social en el cuadro de personal del componente social.
- Se debe incluir tabla de correspondencia.
- Incluir conclusiones
- El oficio debe incluir el periodo y mes reportado.

Una vez se subsanen las observaciones se deberá remitir el informe debidamente firmado para su aprobación.

Cordialmente,

CRISTIAN MAURICIO CUELLAR

REPRESENTANTE LEGAL

LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

ANEXOS: (0) Folios

Elaboró: Angie Henao

Revisó: Arq. Margarita Arteaga